



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)

DOÑA M^a PILAR BARRIOS FALCAO, SECRETARIA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE TORO (ZAMORA).

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 27 de julio de 2017 ha adoptado, el siguiente acuerdo, que en la parte que interesa dice:

ACUERDO

“5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CAMBIO DE LA MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE VIALES PÚBLICOS.

Sometido el asunto a votación, encontrándose presentes los trece miembros que de derecho componen el Pleno de la Corporación, se aprueba por nueve votos a favor del Grupo Municipal Socialista y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Popular, el dictamen transcrito, convirtiéndose en Acuerdo Corporativo, en los siguientes términos:

PRIMERO. Modificar el nombre de los siguientes viales en la forma siguientes:

Avenida Carlos Pinilla se modifica por Ronda de Corredera

Avenida de Luis Rodríguez de Miguel se modifica por Avenida de Carlos Latorre

Calle Barrio Francisco Temprano se modifica por Calle Barrio Peluquín

Calle Barriada Eusebio Rebolleda se modifica por Calle Barrio Cementerio

Viejo

Travesía Carlos Pinilla se modifica por Calle de la Igualdad

Travesía Luis Rodríguez de Miguel se modifica por Calle de la Constitución

Avenida de Vicente Fernández Manso se modifica por Carretera de Pozoantiguo

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, a la Dirección General de Catastro, a la Subdelegación de Gobierno, al Cuartel de la Guardia Civil de Toro, al Registro de la Propiedad, al Centro de Salud de Toro, a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos y los departamentos municipales afectados.

TERCERO. Publicar el presente acuerdo en el BOP de Zamora para general conocimiento.”

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en funciones, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del correspondiente acta, de conformidad con el Art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, en Toro

Vº Bº

LA ALCALDESA en funciones

LA SECRETARIA

(Documento firmado electrónicamente)



Excmo. Ayuntamiento de Toro- Plaza Mayor,1.-C.P 49800 TLF/FAX :980108104/980108105

